



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-06-46169, N° 05-06-46496 y N° 05-06-46506, en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 528/06, N° 533/06 y N° 536/06; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas de la presente resolución, la que puesta a consideración fue aprobada por unanimidad, por sus propios fundamentos;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo: N° 528/06, por la que se dispone: Declarar de interés y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al **Simposio sobre "TEORÍA GENERAL DEL DERECHO DE LA NAVEGACIÓN Y LOGÍSTICA DEL COMERCIO EXTERIOR"**, que tendrá lugar el día 19 de mayo del corriente año, en el Salón Vélez Sársfield de esta Facultad. N° 533/06, por la que se dispone: 1) Adherir al acto homenaje que realizará la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, en memoria del señor Profesor e Investigador Dr. **Benjamín CORNEJO**, el día 6 de junio próximo, con motivo de celebrarse el centenario de su natalicio. 2) Designar al señor Profesor Dr. **Sergio GUESTRIN** para que en dicho acto haga uso de la palabra en nombre de esta Facultad. N° 536/06, por la que se dispone: Se debe integrar el **CUADRO DE HONOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**, conforme a los considerandos precedentes, donde se inscribirá el nombre, apellido, promedio y número de matrícula de los alumnos que acrediten los mejores promedios de la Carrera de Abogacía.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a los Departamentos de: Derecho Comercial, Estudios Básicos, Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Oficialía Mayor, Despacho de Alumnos y Departamento de Diplomas a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS.

[Firma]

RESOLUCIÓN N° 162/06

LUIS F. ALIAGA YOFFE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA

[Firma]
DR. RAMON E. YANET FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA